Área: Secretaría - RR.HH.
Ref.: PJZZ
Expte.: 2953/2021

A N U N C I O

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA PUESTOS DE TÉCNICO/A DE DEPORTES

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo, en fecha 19 de agosto de 2021, convocado para la resolución de alegaciones presentadas, resultado final y propuesta de formación de BTT de Técnico de Deportes (subgrupo A1), según la siguiente

ACTA N.º 3

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS SOBRE LAS CALIFICACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE LA FASE DE CONCURSO. RESULTADO FINAL Y PROPUESTA DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE DEPORTES (Subgrupo A1).

PRIMERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS

Por la Secretaría del Tribunal se da cuenta a los miembros del tribunal asistentes de las dos alegaciones presentadas, dentro del plazo concedido, sobre las calificaciones de la fase oposición y de la fase de concurso respectivamente, y que se detallan a continuación:

1ª Alegación: Presentada por A.N.B., con registro de entrada ORVE n.º 7201/2021 en fecha 03-08-2021, en la que solicita revisión de la calificación de la prueba tipo test (1ª parte del ejercicio).

Por el tribunal se procede a la revisión del citado ejercicio, resultando que el opositor ha contestado 41 preguntas correctamente y 9 incorrectas, por lo que su calificación, conforme a la base octava de las que rigen el presente proceso selectivo, es de 3,83 puntos, siendo incorrecta la puntuación de 2,15 que consta en el acta n.º 1 y en el anuncio publicado.
Así mismo, se comprueba que la calificación de 2,15 puntos corresponde al opositor, D.N.S.

Por lo tanto, por este Tribunal se acuerda modificar las calificaciones de la 1ª parte del ejercicio de la fase de oposición (tipo test) de los citados opositores como sigue:

- A.N.B.: 3,83 puntos.
- D.N.S.: 2,15 puntos.

A la vista de lo anterior, resulta que A.N.B., con la puntuación obtenida en la prueba tipo test (3,83 p.), más la puntuación obtenida en la 2ª parte del ejercicio, supuestos prácticos (2,51 p.), ha obtenido un total de 6,34 puntos, superando la fase de oposición, conforme a la base octava de las que rigen el presente proceso selectivo. Por lo que se procede a valoración de los méritos presentados para la fase de concurso con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	A) Experiencia Profesional (máx. 3 puntos)			B) Formación (máx. 2,5 puntos)		C) Valenciano (máx.1 punto)	TOTAL FASE CONCURSO
	A.1.	A.2.	A.3.	B.1.	B.2.		
N.B., A.	- - -	- - -	0,14	- - -	- - -	1	1,14

2ª Alegación: Presentada por J.M.F., con registro de entrada ORVE n.º 7233/2021 en fecha 04-08-2021, sobre la puntuación obtenida en la fase de concurso, en concreto reclama que no se ha tenido en cuenta los servicios prestados en el Ayuntamiento de Molina del Segura, durante el período comprendido entre el 01-01-2016 al 18-06-2020.

HASH DEL CERTIFICADO: B83727D9AF0E4F24493334960016F983FAB4EE6968
FECHA DE FIRMA: 20/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Accidental
NOMBRE: Amparo Pina Albero
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC207BCF1CB7FD51B4EA1

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica Municipal www.castalla.org

Por parte del Tribunal se revisa el Certificado de Servicios Prestados por el citado opositor, y se comprueba que en el mismo aparecen unos asteriscos que corresponden a la fecha de emisión y vista la vida laboral suma un total de 162 meses de servicios prestados en la administración, en trabajo con funciones que guarda relación con las funciones que corresponden al puesto de trabajo a desempeñar (apartado II.A.3 de la base octava). Por tanto, dicho apartado se barema con 3,24 puntos.
Por el Tribunal se acuerda calificar al citado opositor con 5,74 puntos en la fase de concurso.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES Y RESULTADO FINAL.

A la vista de la estimación de las alegaciones presentadas, se corrigen los resultados obtenidos por los opositores que superan la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso, con el siguiente resultado por orden alfabético:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN		FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
	TEST	PRACTICO		
A.C., P.	2,49	2,64	0,39	5,52
M.F., J.	3,99	3,90	5,74	13,63
M.A., A.	3,43	3,78	0,88	8,09
N.B., A.	3,83	2,51	1,14	7,48
N.S., D.	2.15	4,28	4,45	10,88
O.C., J.V.	3,76	3,21	0,83	7,80
R.J., M.	3,31	3,05	1,50	7,86

TERCERO.- RELACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

Conforme a la base novena, se procede a relacionar con la puntuación correlativa de mayor a menor, resultando el siguiente orden:

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1º	M.F., J.	**13,63**
2º	N.S., D.	**10,88**
3º	M.A., A.	**8,09**
4º	R.J., M.	**7,86**
5º	O.C., J.V.	**7,80**
6º	N.B., A.	**7,48**
7º	A.C., P.	**5,52**

Por el Tribunal de conformidad con la base novena acuerda conceder a los aspirantes un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación del anuncio del la lista con el orden resultante, en el tablón de anuncios y en la página web municipal para que, en su caso, se formulen las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas en relación a la puntuación obtenida por los mismos.

HASH DEL CERTIFICADO: B83727D9AF0E4F24493349601 6F983FAB4EE6968
FECHA DE FIRMA: 20/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Accidental
NOMBRE: Amparo Pina Albero
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC207BCF1CB7FD51B4EA1

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica Municipal www.castalla.org

Transcurrido el citado plazo, si se presenta alguna reclamación se convocará al Tribunal para su resolución. En caso de que no presentara alegación alguna, se considerará definitivo el orden de aspirantes anteriormente relacionados, quedando propuesta para que por la Alcaldía-Presidencia proceda a su aprobación para la formación de la Bolsa de Trabajo Temporal de Técnicos de Deportes (subgrupo A1) de este Ayuntamiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Amparo Pina Albero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

NOMBRE: Amparo Pina Albero
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Accidental
FECHA DE FIRMA: 20/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: B83727D9AF0E4F24493349960 16F983FAB4EE6968
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC207BCF1CB7FD51B4EA1